

HABITANTES DE LA PROVINCIA

DE

GERONA.

En este día ha tenido lugar la instalacion de vuestra Junta superior de gobierno nombrada por los comisionados de los distritos electorales que al efecto se han reunido en esta Capital. Su primer deber es dirigiros la voz, no para deplorar pasados desaciertos, ni pérdidas tramas de los que con sacrílega mano intentaron rasgar las bellas páginas de un código sagrado y encenagarnos en el hediondo cieno de la aristocrácia; harto se han lamentado ya, y sabida es la terrible explosion que ha pulverizado las máquinas de tan viles proyectos, constituyendo los pueblos de España en la actitud imponente en que con asombro los mira el resto de la Europa: no, la Junta solo os dirige la voz para aseguraros de su lealtad y patriotismo. Ardiendo en deseos sus individuos de corresponder dignamente á la honrosa é inestimable confianza que han merecido de sus compatriotas, no perdonarán fatiga ni diligencia alguna para desempeñar con el posible acierto el delicado encargo que se les ha cometido. Sin perder un momento de vista la cuestion general de la nacion, á la cual dedicarán incesantemente sus conatos, se ocuparán con asiduo trabajo de todo aquello que reclame la prosperidad de esta provincia y le corresponda en la balanza de la justicia.

CIUDADANOS: descansad en vuestra Junta. Marcada deja la senda que ha resuelto tomar, y por ella caminará con paso firme y decidido, removiendo los obstáculos que puedan obstruirla, usando de las facultades de que se reconoce investida en fuerza del derecho soberano de los pueblos. Si por medio de sus afanes consigue cooperar á la feliz consolidacion de la libertad é independencia nacional y dar curso á las fuentes de riqueza, quedarán cumplidamente satisfechas las únicas miras que la dominan.

Casas de gobierno de la Junta. Gerona 26 de Setiembre de 1840. = Ramon de Cabrera, presidente. = Carlos de Ametller. = Antonio de Aloy. = Ramon Cuadras. = Manuel Guiterras. = Francisco Alberti, Secretario interino.

